

Contenido formativo del programa

- **Plan de Estudios**
- **Complementos de Formación**
- **Actividades formativas obligatorias**
- **Otras actividades formativas**

Plan de Estudios

El programa formativo (Plan de Estudios) que conduce a la obtención del título de Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte requiere:

- La evaluación anual positiva de su estancia en el programa. Esta evaluación hace referencia al Plan de Investigación (PI) y a su evolución durante la estancia en el programa, así como a los informes anuales de progreso realizados por el estudiante de doctorado y por su director o directora de tesis.
- Cuando proceda, en función del perfil de acceso al programa, la evaluación positiva de los complementos de formación previstos en la memoria del título.
- La evaluación positiva de las actividades formativas de carácter obligatorio previstas en la memoria del título, que será recogida en el Documento de Actividades del Doctorado. (DAD).
- La evaluación positiva de la actividad formativa optativa “Estancia de investigación”, cuando el estudiante desee optar a la Mención Internacional en el título de Doctor.
- La participación en aquellas otras actividades formativas consideradas de relevancia para su formación por el tutor/a y el director/a de la Tesis Doctoral.
- La realización y defensa pública de la Tesis Doctoral bajo la tutela y la dirección asignadas por la Comisión Académica del programa.

Complementos de Formación.

En la memoria del título se recoge que, como orientación general, para los candidatos con “perfil 1b”, los complementos de formación consistirán en, al menos, la realización de dos materias de formación en líneas, técnicas y tratamientos de la información procedente de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Las citadas materias serán cursadas en alguno de los Másteres Oficiales que ya tienen implantados las universidades participantes en este programa conjunto de doctorado. En consecuencia, en las guías docentes de dichas materias, expuestas en la web oficial de estudios de posgrado de cada una de las universidades participantes, pueden ser consultados aspectos como los contenidos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación...

No obstante, con el objeto de facilitar la información sobre esos aspectos, a modo de guía para estudiantes y coordinadores de la actividad formativa de los doctorandos, en el **área de descargas** de este apartado se puede consultar la **Guía de Complementos de Formación para la Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**.

Actividades formativas obligatorias.

En la tabla que aparece a continuación se exponen las actividades formativas oficiales del Programa de Doctorado, así como una síntesis de sus principales características, y la forma de realización de cada una de las actividades. Para más información, se puede consultar la memoria del título que se encuentra en la presentación del programa.

ACTIVIDAD	CARÁCTER	DURACIÓN Y PERÍODO (Memoria verifica título)	FORMA DE REALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
ACTIVIDAD-1 Estancias de Investigación en centros nacionales o extranjeros	Optativa (Obligatoria para obtener la Mención Internacional)	<u>Período:</u> A partir del 2º año de admisión en el programa <u>Duración:</u> 400 horas	La prevista en la normativa oficial de la UAM
ACTIVIDAD-2 Presentación, análisis y debate de proyectos de investigación en curso	Obligatoria	<u>Período:</u> Durante el 2º año de admisión en el programa <u>Actividad presencial:</u> 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> – Planificada por la Comisión Académica (CA) del Programa. – Se planifica, habitualmente, en uno o dos momentos de cada curso y se comunica, con antelación mínima de 25 días, a los doctorandos/as, a sus directores/as y a los doctores/as responsables de cada sesión. – Los doctorandos(as) que actúan como ponentes deben recibir la evaluación positiva de los doctores/as responsables de la sesión.
ACTIVIDAD-3 Seminarios de investigación	Obligatoria	<u>Período:</u> No se marca período en la memoria del título <u>Actividad presencial:</u> 12 horas <u>Trabajo autónomo:</u> 60 horas	<ul style="list-style-type: none"> – Seminarios específicos para doctorandos/as del Programa, planificados y/o aprobados por la Comisión Académica (CA), hasta completar las 12 horas presenciales. – Los asistentes deben recibir evaluación positiva por parte del doctor/a responsable del seminario.
ACTIVIDAD-4 Elaboración y evaluación de artículos científicos	Obligatoria	<u>Período:</u> A partir del 2º año de admisión en el programa <u>Actividad presencial:</u> 9 horas <u>Trabajo autónomo:</u> 45 horas.	<ul style="list-style-type: none"> – Se desarrolla un seminario/taller formativo una vez por cada curso académico (9 horas presenciales). – Los asistentes deben recibir evaluación positiva de los doctores/as coordinadores de la actividad.

Certificación. Al final de cada año, el Coordinador del Programa de Doctorado emite la certificación personal de las actividades que han sido realizadas por el doctorando o doctoranda con evaluación positiva (actividades completas, no parciales), con el objeto de que tenga constancia de la superación de la correspondiente actividad formativa, y de que cada tutor o tutora pueda hacer visible esa superación en la aplicación SIGMA (Validar la actividad).

Otras actividades formativas

Además de esas actividades obligatorias, el estudiante de doctorado, por propia iniciativa o a instancias de su tutor o tutora, o bien de su director o directora de tesis, puede realizar otras actividades (asistencia a congresos, comunicaciones, talleres, cursos de especial relevancia, ...) acordes con su formación, su línea de investigación y el objeto de estudio de su Tesis Doctoral.

Estas actividades, con la autorización del correspondiente tutor o tutora, y siempre que estén certificadas por organismos o centros de investigación, pueden hacerse constar en el documento de actividades del doctorado/a.